

22766

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.Q.10.

Distrito Metropolitano de Quito, a 16 OCT 2010

**Señor
Edison Agustín Tapia Castellanos
Presente.-**

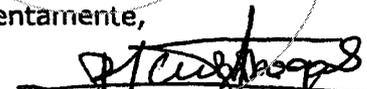
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10. ⁴⁴⁵⁶ de ^{18 OCT. 2010}, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución No.ADM-08239 de 14 de julio de 2008; y, SC.IAF.DRH.G.2010.0111, de 19 de marzo de 2010;, nombro a usted Liquidador de la compañía AGRÍCOLA KINTIÑAN C.A., EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

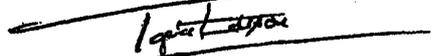
En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,


**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 29 ABO. 2011


**Edison Agustín Tapia Castellanos
LIQUIDADOR 280250671-5**

**ETP/
Ref. 235
Exp.159659
Trámite 34486-1**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Dirección: Calle Sucre y Aquiles Polanco

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 28.-

Repertorio No. 1167.- Fojas: 064.- Número: 063.-

**NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA
KINTIÑAN CA. EN LIQUIDACIÓN; a favor del señor EDISON AGUSTÍN
TAPIA CASTELLANOS.-**

Tabacundo, 10 de Octubre de 2011



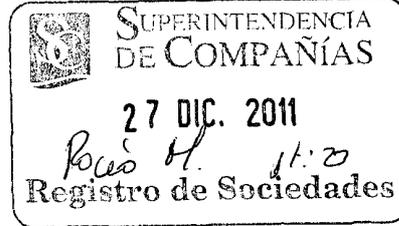
Dr. Edgar Vargas Inostroza
**Dr. Edgar Vargas Inostroza
EL REGISTRADOR**



Responsable: Ab. LADY CISNEROS *LAD*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



MEMORANDO No. SC.IJ.DJDL.Q.11.2625

ESCANEAR
TODQ.
H

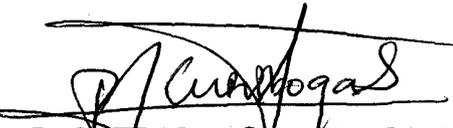
DE : Ab. Patricia Chiriboga Sánchez
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

PARA : Dra. Gladys Y. de Escobar
DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO : AGRICOLA KINTIÑAN C.A.

FECHA : 21 de diciembre de 2011

Comunico a usted que, una vez enmendado el error incurrido por el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, se proceda con el registro de la inscripción del nombramiento de liquidador, de la compañía de la referencia, otorgado a favor del señor Edison Agustín Tapia Castellanos, que fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, bajo el No. 063, Tomo 28, el 10 de octubre de 2011.


AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS


SMP/
Exp. 159659
Trám 65686-0

Datos registrados de la
inscripción de la resolución de disolución
2011. 12.28.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco
Telf. 2367 080

OFICIO No. 00 71 - 2011

Pedro Moncayo, 13 de Diciembre de 2011

Abogada:

Patricia Chiriboga Sánchez

DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Presente.-

En respuesta al oficio No.SC.IJ.DJDL.Q.11.29844, de fecha veinticuatro de noviembre de 2011; referente a la Inscripción de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10.4456 de 18 de octubre de 2010, mediante la cual se declaró la disolución y dispuso la liquidación de la Compañía AGRICOLA KINTIÑAN C.A. misma que fue rectificada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.10.0588 de 7 de febrero del 2011; informo que las mencionadas Resoluciones se hallan inscritas con la fecha correcta (18 de octubre 2010), por lo que el error se incurrió únicamente al sentar la razón de inscripción.

Atentamente,

Dr. Edgar Vargas Inostroza
Dr. Edgar Vargas Inostroza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



Resp. EMTL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Bolívar 03-25 y 26 de Septiembre

Tel. 2366 553

LA CANTON
STO

RAZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.Q.10.4456, otorgada por la Superintendencia de Compañías, con fecha 17 de Diciembre de 2010, mediante la cual se declara DISUELTA la Compañía AGRÍCOLA KINTIÑÁN C.A.; RECTIFICADA, mediante Resoluciones Nos. SC.IJ.DJDL.Q.11.0177, de catorce de enero del año dos mil once; y, SC.IJ.DJDL.Q.11.0588, de siete de Febrero del año dos mil once.- Cuya inscripción consta a fojas 10 No. 04, en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 29.- Se anotó con el No. 145, en el Repertorio.- Tabacundo, a quince de Febrero del año dos mil once.-



J. R. P. Torres
EL REGISTRADOR



Responsable.-

J. R. P. Torres

